

JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
Diputado Federal

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a las autoridades regulatorias competentes a emprender una reforma estructural urgente en materia de simplificación administrativa y desregulación para la apertura y operación de empresas en el territorio nacional, suscrito por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del PAN.

El que suscribe, **Diputado José Guillermo Anaya Llamas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de este pleno, **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguiente:

CONSIDERACIONES

El Partido Acción Nacional ha sostenido desde su fundación, en 1939, un principio intrínseco a su doctrina: la libertad económica no es un privilegio de pocos, sino un derecho fundamental del ciudadano. Nuestra plataforma política reconoce que el Estado tiene una obligación positiva de crear condiciones institucionales que permitan a toda persona el ejercicio pleno de su libertad de trabajo y empresa, consagrada en el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuando el Estado, en lugar de garantizar ese derecho, lo obstaculiza mediante una arquitectura regulatoria irracional, corrupta y disuasiva, traiciona su propósito fundamental y condena a la pobreza a quienes más necesitan del emprendimiento como vía de movilidad social.

JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
Diputado Federal

El Gobierno Federal en turno ha heredado y profundizado una crisis regulatoria de dimensiones estructurales. A pesar de contar con un sólido marco jurídico en materia de mejora regulatoria la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos., el Estado mexicano mantiene activos **3,847 trámites federales para empresas** (CONAMER, 2023), de los cuales una fracción significativa carece de justificación jurídica ente válido, son redundantes entre sí, o han sido diseñados no para proteger al ciudadano, sino para generar rentas burocráticas.

Esto constituye una forma de deshonestidad institucional: el Estado declara proteger la libertad de empresa mientras la asfixia sistemáticamente con regulación inútil.

El impacto económico es devastador y verificable. El Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM estima que la ineficiencia regulatoria le cuesta a México entre el 1.5% y el 2.3% de su Producto Interno Bruto anualmente, equivalente a entre 250 y 390 mil millones de pesos que se evaporan en burocracia, corrupción y tiempo perdido.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2023) estima que eliminar las barreras regulatorias innecesarias podría incrementar el PIB nacional en hasta 2 puntos porcentuales en una década. Se trata de la reforma económica de mayor impacto potencial que México puede implementar sin costo fiscal adicional: el gasto ya está hecho, los funcionarios ya están contratados; solo se requiere voluntad política para eliminar lo que sobra.

Particularmente grave resulta el impacto sobre las microempresas y pequeñas empresas, que representan el 99% de los establecimientos del país (INEGI, Censos Económicos 2024). Un gran corporativo absorbe el costo de cumplimiento regulatorio como gasto operativo; una tortillería familiar, una ferretera de barrio o

JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
Diputado Federal

una cocinera emprendedora no tienen esa capacidad. Para ellas, la tramitología no es una incomodidad: es una barrera de entrada que las empuja directamente a la informalidad. No es casualidad que el 56.2% de las empresas en México operen en la economía informal (INEGI, 2023): la burocracia lo ha diseñado así, aunque no lo reconozca.

Desde el Grupo Parlamentario del PAN exigimos que se reconozca que la sobrerregulación no es un problema técnico menor: es una decisión política que tiene ganadores y perdedores.

Los ganadores son quienes lucran con la opacidad, la discrecionalidad y la corrupción que genera todo trámite innecesario. Los perdedores son los millones de mexicanos que intentan prosperar con honestidad y que son expulsados al mercado informal o directamente a la emigración.

Como lo demostró Meza y Kaplan (CIDE, 2020), por cada día adicional que tarda un trámite, la probabilidad de que el solicitante pague una 'mordida' aumenta en 3.2 puntos porcentuales. La tramitología excesiva es corrupción institucionalizada. Simplificarla es combatirla.

México no necesita reinventar la rueda. Estonia digitalizó el 99% de sus trámites gubernamentales y hoy una empresa puede constituirse en 18 minutos en línea, convirtiéndose en el país con mayor densidad de startups per cápita de Europa. Colombia implementó su Ventanilla Única Empresarial y redujo el tiempo de apertura de 43 días a 11 días entre 2010 y 2018. Georgia eliminó el 84% de sus licencias comerciales en 2004 y en tres años la inversión extranjera directa se multiplicó por seis. El Estado de Jalisco implementó su Programa de Apertura Rápida de Empresas (PARE) y en el primer año la formalización de microempresas

JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
Diputado Federal

aumentó un 34%. Los modelos existen. La capacidad institucional existe. Lo que ha faltado es decisión.

Por lo anterior, el Partido Acción Nacional hace un exhorto formal, urgente e intransigente al Ejecutivo Federal para que abandone la inercia, asuma su responsabilidad constitucional y emprenda con carácter de prioridad nacional la reforma estructural del sistema regulatorio empresarial mexicano. No como un trámite más. No como un decreto de papel. Sino como una transformación real, medible, verificable y ciudadana, que devuelva a los mexicanos su derecho a emprender con dignidad.

II. SUSTENTO EMPÍRICO Y ACADÉMICO

2.1 Posición Internacional: México en los Rankings Globales

El comparativo internacional muestra una brecha inaceptable entre México y las economías más competitivas del mundo:

País	Pos. Doing Business 2020	Días apertura empresa	Trámites requeridos	Costo (% ingreso per cápita)
Nueva Zelanda	1°	0.5	1	0.3%
Singapur	2°	1.5	3	0.4%
Dinamarca	4°	3.5	3	0.2%
Estados Unidos	55°	4.0	6	1.1%
Chile	59°	27	7	2.5%
Colombia	67°	11	9	13.5%

JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
Diputado Federal

MÉXICO	60 ^o *	8.4 (mínimos) / 45–80 reales	8+	16.8%
--------	-------------------	---------------------------------------	----	-------

* Banco Mundial, Doing Business 2020. Los indicadores de México permanecen verificables tras la suspensión del índice en 2021.

2.2 Evidencia Académica Nacional

Las instituciones académicas más rigurosas de México han documentado con precisión el daño económico de la sobrerregulación:

- ITAM — Centro de Investigación Económica: La investigación del Dr. Arturo Antón Sarabia concluye que, por cada trámite adicional impuesto a la apertura de un negocio, la tasa de emprendimiento formal se reduce entre un 3% y un 7%. La correlación entre carga burocrática e informalidad es estadísticamente significativa y robusta.
- UNAM — Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc, 2022): México pierde entre 1.5% y 2.3% del PIB anualmente por ineficiencias regulatorias. Los trámites burocráticos consumen en promedio 200 horas-hombre por empresa al año. El 63% de las MIPYMES reportan la tramitología como su principal obstáculo de crecimiento.
- Tecnológico de Monterrey — EGADE Business School (2022): El 41% de los emprendedores mexicanos tardó más de tres meses en completar trámites de apertura. El 28% abandonó su proyecto durante el proceso burocrático.
- COLMEX — Centro de Estudios Económicos: Una mejora de un punto porcentual en el índice de calidad regulatoria del Banco Mundial se asocia con un incremento de 0.8 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento del PIB. México se ubica consistentemente por debajo del promedio regional.
- Universidad Iberoamericana: En municipios con apertura de negocios en 24 horas, la formalización empresarial aumentó en promedio un 34% y la

JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
Diputado Federal

recaudación fiscal municipal creció entre 18% y 27% en el siguiente ejercicio fiscal.

2.3 Evidencia Internacional

- Djankov, La Porta, López-de-Silanes y Shleifer (2002). 'The Regulation of Entry'. The Quarterly Journal of Economics, 117(1): Los países con mayor número de trámites registran economías informales más grandes, mayor corrupción y menores tasas de inversión. México es citado como caso paradigmático.
- OCDE (2023). Regulatory Policy Outlook: La implementación efectiva en México sigue siendo profundamente deficiente, especialmente en el nivel subnacional. Eliminar barreras innecesarias podría incrementar el PIB hasta 2 puntos porcentuales en una década.
- BID (2022). El Laberinto Burocrático Latinoamericano: Abrir un restaurante mediano en la Ciudad de México requiere 127 días hábiles, 11 dependencias distintas y un costo que puede superar los \$80,000 pesos.
- World Economic Forum — Global Competitiveness Report 2024: México ocupa el lugar 91 de 141 economías en 'Carga de la Regulación Gubernamental', uno de los peores indicadores del país.

2.4 Dimensión Cuantitativa del Problema

Indicador	Dato
Trámites federales activos para empresas	3,847 trámites (CONAMER, 2023)
Días reales para abrir un negocio (con permisos municipales)	45–180 días según giro
Costo regulatorio como % del PIB	~1.5–2.3% anual (IIEc-UNAM, 2022)

JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
Diputado Federal

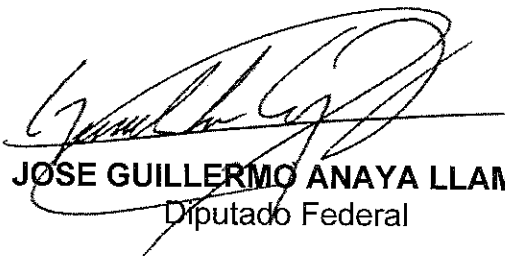
Empresas en economía informal	56.2% del total (INEGI, 2023)
Empleados en informalidad laboral	55.1% de la PEA (INEGI, 2024)
Tasa de mortalidad empresarial (primeros 2 años)	~65% (INEGI, Censos Económicos)
Inversión perdida por inseguridad jurídico-regulatoria	~\$15,000 MDD anuales (IMCO, 2023)
Posición en 'Burden of Government Regulation' (WEF)	Lugar 91 de 141 economías

Por lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, a partir de la aprobación del presente punto, realice una depuración exhaustiva del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado, identificando y eliminando todos aquellos trámites federales para la apertura y operación de empresas que sean redundantes, obsoletos o desproporcionados en su carga frente al beneficio público que pretenden tutelar, conforme lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Dado en la Comisión Permanente, a 19 mayo de 2026.


JOSE GUILLERMO ANAYA LLAMAS
Diputado Federal

JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
Diputado Federal

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES

- Banco Mundial. (2020). *Doing Business 2020: Comparing Business Regulation in 190 Economies*. Washington D.C.: The World Bank Group.
- BID — Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). *El Laberinto Burocrático Latinoamericano: Regulación, Informalidad y Productividad*. Washington D.C.: BID.
- ONAMER. (2023). *Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios*. México: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- De Soto, H. (2000). *El Misterio del Capital: Por qué el Capitalismo Triunfa en Occidente y Fracasa en el Resto del Mundo*. Lima: Editorial El Comercio.
- Djankov, S., La Porta, R., López-de-Silanes, F. y Shleifer, A. (2002). The Regulation of Entry. *The Quarterly Journal of Economics*, 117(1), 1-37.
- Fraser Institute. (2024). *Economic Freedom of the World: 2024 Annual Report*. Vancouver: Fraser Institute.
- IMCO — Instituto Mexicano para la Competitividad. (2023). *Índice de Competitividad Estatal 2023*. México: IMCO.
- INEGI. (2023). *Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE)*. México: INEGI.
- INEGI. (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Resultados del primer trimestre de 2024*. México: INEGI.
- Meza, L. y Kaplan, D. (2020). *Regulación, Informalidad y Corrupción: Evidencia para México*. Documento de Trabajo CIDE-DTEP 285. México: CIDE.
- OCDE. (2023). *Regulatory Policy Outlook 2023*. París: OCDE Publishing.
- Tecnológico de Monterrey — EGADE Business School. (2022). *Barreras Institucionales al Emprendimiento en México*. Monterrey: EGADE.
- Transparencia Mexicana. (2023). *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*. México: Transparencia Mexicana.
- UNAM — Instituto de Investigaciones Económicas. (2022). *Costos de la Regulación Excesiva en México*. México: IIEc-UNAM.
- World Economic Forum. (2024). *Global Competitiveness Report 2023-2024*. Ginebra: WEF.